

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

48671 *Resolución de 5 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se anuncia la formalización del contrato núm. 060/2013-AMS, de Acuerdo Marco para el suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 060/2013-AMS.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Acuerdo Marco para el suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

El presente Acuerdo Marco será de aplicación para el suministro de combustible de automoción del parque móvil de los servicios centrales de las Consejerías de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio así como de sus Delegaciones Territoriales.

- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09100000
- e) Acuerdo marco: Sí.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Doue, Boe y Boja.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24/07/13, 8/08/13 y 06/08/13.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 12.000.000 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.000.000 euros. Importe total: 3.630.000 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de octubre de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de noviembre de 2013.
- c) Contratista: Solred, S.A y Cepsa Card, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Porcentajes de descuento sobre el precio establecido. Importe total: Solred, descuento del 6,50 % y Cepsa Card, S.A., 4,40% de descuento.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta, en mayor proporción los primeros que los segundos, criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas y criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

Sevilla, 5 de diciembre de 2013.- El Secretario General Técnico.

ID: A130068270-1